

Concón, 29 AGO 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 881

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :
Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°24 de fecha 29 de agosto del 2018

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°24 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°251

Se aprueba Cambio de Destino de la Subvención otorgada al Grupo Folklórico "Newen" de viaje Cultural por compra de vestimentas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°252

Se aprueba Nombramiento como Hijo Ilustre a Don Héctor Patricio Hernández Gaete.

Votación: Unánime

Acuerdo N°253

Se aprueba Nombramiento como Hijo Ilustre a Don Enzo Godoy Oyanader.

Votación: Unánime

Acuerdo N°254

Se aprueba Nombramiento como Ciudadano Ilustre a Don Juan Aníbal Jaña Machuca.

Votación: Unánime

Acuerdo N°255

Se aprueba Nombramiento como Ciudadano Ilustre (Póstumo) a Don Marcos Abel Torres Vásquez.

Votación: Unánime

Acuerdo N°256

Se aprueba Nombramiento como Ciudadano Ilustre (Póstumo) a Don Oscar Hernán Aguirre Valdés.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°257

Se aprueba el Otorgamiento de Permiso de Edificación de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 121,122 y 124 de la L.G.U.C. respecto al Proyecto ubicado en Avenida Borgoño N°22.090 Comuna de Concon ,denominado Hotel Casa Doca por un plazo de 3 años.

Votación. Unánime.

Acuerdo N°258

Se aprueba Subvención para Grupo Adulto Mayor Las Gaviotas por un monto de \$500.000 para día recreativo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°259

Se aprueba Subvención para la Defensa Civil por un monto de \$10.000.000 para vestuario, inventario, sanidad, telecomunicaciones, artículos de escritorio. Insumos computacionales, tintas para impresora, mercadería no perecible alimentación voluntarios, movilización para operativos de los voluntarios.

Votación: Unánime

Acuerdo N°260

Se aprueba Subvención para la Fundación Integra por un monto de \$3.500.000 para gastos operacionales mantención, reparación y equipamiento.

Votación: Unánime

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/PAT/dvo
Distribución:
1. Secplac.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. Finanzas.
 7. S. Pública
 8. Daem
 9. Salud
 10. D. Rural
 11. Dideco
 12. Obras
 13. Rentas
 14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 AGO 2018
RECIBIDO HORA: _____